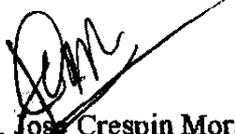


**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE AQUASEA S.A.**

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario de Aquasea S.A., resumo a continuación mi informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 1998 de la siguiente manera:

- 1.- Han sido observadas y cumplidas por parte de los Administradores todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, al igual que las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- 2.- La correspondencia y los libros de actas así como los comprobantes y libros de Contabilidad se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y los principios contables generalmente aceptados.
- 3.- Los bienes de la Compañía están custodiados y conservados en forma idónea.
- 4.- Los procedimientos de control interno establecidos son adecuados./
- 5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad,
- 6.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.
- 7.- La lista de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley en los respectivos expedientes.

Guayaquil, 27 de mayo de 1999


C.P.A. José Crespin Morales
Comisario



107 JUN 1999